En Guayaquil, a los 11 días del mes de Abril del 2018, en la Sala de Juntas de la empresa ubicada en la Cdla. La Garzota , 1era. Herradura 2A NE, Avenida Eloy Velásquez, Manzana 99 Solar 6 planta baja., se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en Junta General de Accionistas de CONSULTORIA Y PROYECTOS LAYANA PROLAYSA S.A.:

José Alberto Layana Chancay, propietario de 480 acciones de \$ 1.00 cada una, que equivale al 60% del total de las acciones de la compañía.

José Ricardo Layana Dávalos, propietario de 160 acciones de \$ 1.00 cada una, que equivale al 20% del total de las acciones de la compañía.

Nadia Andrea Layana Dávalos, propietario de 160 acciones de \$ 1.00 cada una, que equivale al 20% del total de las acciones de la compañía.

En consecuencia encontrándose la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de US\$ 800 dólares de los Estados Unidos de América, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de la Compañía en uso de su facultad que les concede el Art. 239 de la Ley de Compañías; dirige la Junta General de la compañía y Accionista Sr. José Alberto Layana Chancay que es nombrado Presidente por unanimidad y como secretaria actúa la Srta. Nadia Andrea Layana Dávalos, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

Atentamente,

José Alberto Layana Chancay

augurally

Gerente General